



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

El Pleno del Ayuntamiento de Bargas (Toledo), en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2026, acordó por unanimidad de los asistentes desistir del Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Bargas, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2026, relativo al expediente 1713396R, y cuyo texto literal es "Rectificar la Propuesta de Acuerdo dictaminada con fecha de 11 de diciembre de 2025 por la Comisión de Obras y Servicios y, por tanto, someter a información pública el estudio de viabilidad económico-financiera relativo al Contrato de Concesión del Servicio del ciclo integral del agua en el municipio de Bargas (Toledo), que ha sido redactado por la compañía AD IMPULSA CONSULTORÍA SECTOR PÚBLICO, S.L. (B67857896), y registrado con fecha de 22 de diciembre de 2025 (Nº de registro de entrada 9231/2025), mediante anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y el tablón de edictos/sede electrónica de este Ayuntamiento <https://bargas.sedipualba.es/>, durante el plazo de un mes, con el fin de que todos aquellos interesados puedan presentar alegaciones y/o sugerencias al mismo, de conformidad con el artículo 247.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público".

Bargas, 2 de marzo de 2026.-El Alcalde, Marco Antonio Pérez Pleite.

N.º I.-988